

# UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BAJA CALIFORNIA

## COORDINACIÓN GENERAL DE FORMACIÓN PROFESIONAL

### PROGRAMA DE UNIDAD DE APRENDIZAJE

#### I. DATOS DE IDENTIFICACIÓN

- 1. Unidades académicas:** Facultad de Derecho, Mexicali; Facultad de Derecho, Tijuana; Facultad de Ciencias de la Ingeniería, Administrativas y Sociales, Tecate; y Facultad de Ciencias Administrativas y Sociales, Ensenada.
- 2. Programa educativo:** Licenciatura en Derecho
- 3. Plan de Estudios:** 2025-1
- 4. Nombre de la unidad de aprendizaje:** Bioética y Bioderecho
- 5. Clave:** 48883
- 6. HC: 02 HT: 02 HL: 00 HPC: 00 HCL: 00 HE: 02 CR: 06**
- 7. Etapa de formación a la que pertenece:** Disciplinaria
- 8. Carácter de la unidad de aprendizaje:** Optativa
- 9. Requisitos para cursar la unidad de aprendizaje:** Ninguno

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA  
DE BAJA CALIFORNIA



#### Equipo de diseño de PUA

Edgar Iván Ortega Peñuelas

Mauricio Iván Vargas Mendoza

Aida del Carmen San Vicente Parada

Diego Alfredo Pérez Rivas

Alejandro Rosillo Martínez

#### Aprobado por la Subdirección de las unidades académicas

Roberto Villa González

Elizabeth Nataly Rosas Rábago

Rigoberto Martínez Clark

Nina Alejandra Martínez Arrellano

**Fecha:** 04 de diciembre de 2024

## **II. PROPÓSITO DE LA UNIDAD DE APRENDIZAJE**

La importancia de la unidad de aprendizaje consiste en comprender y aplicar los principios de la bioética y el bioderecho, con la finalidad de que se obtenga una visión panorámica de los aspectos médicos y avances tecnológicos, en donde el derecho cumple la función de velar por el cumplimiento de los ordenamientos jurídicos y la garantía de los Derechos Humanos. Se encuentra en la etapa disciplinaria, con carácter optativa y forma parte del área de conocimiento de Fundamentos Básicos.

## **III. COMPETENCIA GENERAL DE LA UNIDAD DE APRENDIZAJE**

Integrar los conceptos fundamentales de la relación entre la bioética y el bioderecho, mediante el análisis de instrumentos jurídicos como la legislación, sentencias y jurisprudencia, para resolver problemas asociados a estas disciplinas, con actitud crítica, responsable y honesta.

## **IV. EVIDENCIA DE APRENDIZAJE**

Realizar un ensayo crítico sobre un estudio de caso actual que cuente con un dilema ético en el ejercicio de la profesión

**V. DESARROLLO POR UNIDADES**  
**UNIDAD I. Conceptuación de la bioética y la salud**

**Competencia:**

Analizar los conceptos fundamentales de la bioética, mediante la comprensión de sus principios, origen y evolución, para establecer relaciones entre las ciencias de la salud, el derecho y la bioética, con actitud analítica, tolerancia y principios éticos.

**Contenido:**

- 1.1. Origen y concepto
- 1.2. Las razones del auge de la bioética
- 1.3. Los principios de la bioética
- 1.4. Los derechos asociados a la bioética
- 1.5. Marco jurídico de la bioética
- 1.6. Resoluciones judiciales en materia de bioética

**Duración:** 8 horas

## **UNIDAD II. Bioética, bioderecho y Derechos humanos**

### **Competencia:**

Comparar la bioética y el bioderecho en el contexto de los Derechos Humanos, a través de su conocimiento sistemático para destacar su importancia y su relación con la ética profesional del Derecho, con honestidad, responsabilidad y pensamiento crítico.

### **Contenido:**

- 2.1. Origen y concepto del bioderecho
- 2.2. Bioética y Bioderecho
- 2.3. El bioderecho como rama independiente
- 2.4. La vida como derecho humano
- 2.5. Dignidad y bioética

**Duración:** 6 horas

### **UNIDAD III. Bioética, Bioderecho e Ingeniería genética**

#### **Competencia:**

Analizar estudios de caso, mediante la aplicación de los modelos ético-históricos, para contextualizarlos en el ejercicio de la ética profesional, con actitud crítica, responsable y honesta

#### **Contenido:**

**Duración:** 6 horas

- 3.1. Introducción, origen y concepto de la ingeniería genética
- 3.2. Aspectos bioéticos y jurídicos de la genética clínica
- 3.4. El Genoma Humano
  - 3.4.1. Libertad, igualdad y genoma humano
  - 3.4.2. ADN e Ingeniería genética
- 3.5. Terapia genética
  - 3.5.1. Reproducción humana asistida
  - 3.5.2. Diagnósticos genéticos
  - 3.5.3. Edición genética, CRISPR-CAS9
- 3.6. Resoluciones judiciales en materia de ingeniería genética

## **UNIDAD IV. Bioética, bioderecho y medio ambiente**

### **Competencia:**

Relacionar el medio ambiente con los principios bioéticos y biojurídicos, a partir del estudio de su impacto en la calidad de la vida humana, con la finalidad de proponer soluciones en el ámbito ambiental, con actitud analítica, reflexiva y propositiva.

### **Contenido:**

- 4.1. Biodiversidad y justicia ambiental
- 4.2. Contaminación y la vida humana
- 4.3. Cambio climático y responsabilidad ética
- 4.4. La educación ambiental y bioderecho
- 4.5. Bioderecho y protección legal del medio ambiente
- 4.6. Resoluciones judiciales en materia del medio ambiente

**Duración:** 6 horas

## **UNIDAD V. Las nuevas problemáticas de la bioética y el bioderecho**

### **Competencia:**

Valorar los nuevos planteamientos que surgen en el campo de la bioética y el bioderecho por medio del conocimiento de los avances tecnológicos y su impacto en las decisiones humanas, para determinar la situación contemporánea con pensamiento crítico y objetivo.

### **Contenido:**

- 5.1. Clonación
- 5.2. Biobancos y datos biométricos
- 5.3. Donación y trasplante
- 5.4. Interrupción del embarazo
- 5.5. Negligencia médica
- 5.6. Eutanasia
- 5.7. Otras problemáticas

**Duración:** 6 horas

## VI. ESTRUCTURA DE LAS PRÁCTICAS DE TALLER

No.	Nombre de la Práctica	Procedimiento	Recursos de Apoyo	Duración
<b>UNIDAD I</b>				
1	Análisis de un Instrumento jurídico en materia de bioética	1. Atiende las orientaciones para el desarrollo de la práctica. 2. Indaga sobre algún instrumento jurídico 3. Realiza un análisis crítico 4. Compara en mesa redonda las ideas 5. Realiza una reflexión grupal 6. Recibe retroalimentación y evaluación docente	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Internet</li> <li>• Bases de datos</li> <li>• Computadoras</li> </ul>	6 horas
<b>UNIDAD II</b>				
2	Análisis de resoluciones jurídicas en materia de bioderecho	1. Atiende las orientaciones para el desarrollo de la práctica. 2. Indaga sobre alguna resolución jurídica 3. Realiza un análisis crítico 4. Compara en mesa redonda las ideas 5. Realiza una reflexión grupal 6. Recibe retroalimentación y evaluación docente	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Internet</li> <li>• Bases de datos</li> <li>• Computadoras</li> </ul>	6 horas
<b>UNIDAD III</b>				
3	Estudio de casos sobre los temas de bioderecho y ingeniería genética	1. Atiende las orientaciones para el desarrollo de la práctica. 2. Indaga sobre los casos de ingeniería genética y su resolución 3. Realiza un análisis crítico 4. Participa en un debate sobre sus conclusiones	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Internet</li> <li>• Bases de datos</li> <li>• Computadoras</li> </ul>	6 horas

		5. Recibe retroalimentación y evaluación docente		
<b>UNIDAD IV</b>				
4	Problema actual de medio ambiente	1. Atiende las orientaciones para el desarrollo de la práctica. 2. Indaga sobre problemas actuales de medio ambiente 3. Realiza una exposición 4. Recibe retroalimentación y evaluación docente	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Proyector</li> <li>• Internet</li> <li>• Computadora</li> </ul>	6 horas
<b>UNIDAD V</b>				
5	Estudio de casos sobre los temas actuales de bioética y bioderecho	1. Atiende las orientaciones para el desarrollo de la práctica. 2. Indaga sobre los casos de temas actuales 3. Realiza un análisis critico 4. participa en un debate sobre sus conclusiones 5. Recibe retroalimentación y evaluación docente	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Internet</li> <li>• Bases de datos</li> <li>• Computadoras</li> </ul>	8 horas

## VII. MÉTODO DE TRABAJO

**Encuadre:** El primer día de clase cada docente debe establecer la forma de trabajo, criterios de evaluación, calidad de los trabajos académicos, derechos y obligaciones docente-estudiante.

**Estrategia de enseñanza:**

- Técnica expositiva
- Estudio de casos
- Debates

**Estrategia de aprendizaje:**

- Técnica expositiva
- Estudio de casos
- Debates
- Trabajo colaborativo
- Organizadores gráficos

## VIII. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

La evaluación será llevada a cabo de forma permanente durante el desarrollo de la unidad de aprendizaje de la siguiente manera:

### Criterios de acreditación

- Para tener derecho a examen ordinario y extraordinario, cada estudiante debe cumplir con los porcentajes de asistencia que establece el Estatuto Escolar vigente.
- Calificación en escala del 0 al 100, con un mínimo aprobatorio de 60.

### Criterios de evaluación

- Evaluaciones parciales.....	40%
- Prácticas de taller.....	20%
- Ensayo crítico.....	20%
- Participación activa.....	20%
<b>Total.....</b>	<b>100%</b>

## IX. REFERENCIAS

<b>Básicas</b>	<b>Complementarias</b>
<p>Casado, M. (2015). <i>Bioética, Derecho y Sociedad</i>. Trotta. [clásica]</p> <p>García Fernández, D. (2007). <i>Estudios de Derecho y Bioética</i>, tomo I. Porrúa. [clásica]</p> <p>Garrafa, V., Kottow, M., y Saada A. (coords.) (2005). Estatuto epistemológico de la Bioética. <i>Red Latinoamericana y del Caribe de Bioética</i>, (1). [clásica]</p> <p>Ruiz de Chávez, M. y Brena Sesma, I. (coords.) (2018). <i>Bioética y Derechos Humanos</i>, Instituto de Investigaciones Jurídicas. UNAM. <a href="https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/10/4861/15.pdf">https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/10/4861/15.pdf</a> [clásica]</p> <p>Vázquez, R. (1999). <i>Bioética y Derecho. Fundamentos y problemas actuales</i>, Fondo de Cultura Económica. [clásica]</p>	<p>Atienza, M. (1998). Juridificar la Bioética. <i>Isonomía: Revista de Teoría y Filosofía del Derecho</i>, (8), 75-99. [clásica]</p> <p>Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (1917). <i>Diario Oficial de la Federación</i>, 5 de febrero de 1917. Gobierno de México.</p> <p><a href="https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/cpeum.htm">https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/cpeum.htm</a></p> <p>Ley General de Salud (1984). Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. <a href="https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/142.pdf">https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/142.pdf</a></p> <p>Luis Tinant, E. (2012). Principios jurídicos y principios bioéticos. Separación, vinculación, integración. <i>Revista de la Facultad de Derecho PUCP</i>, (69), pp. 45-63. [clásica]</p> <p>Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura. (2005). Declaración Universal de Bioética y Derechos Humanos. <a href="https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000146180_sp">https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000146180_sp</a></p> <p>Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura. (2003). <i>Declaración Universal sobre el Genoma Humano e Internacional sobre Datos Genéticos</i>. <a href="https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000132644">https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000132644</a></p>

## X. PERFIL DOCENTE

Licenciatura en Derecho, preferentemente con posgrado. Contar con al menos dos años de experiencia docente y profesional. Debe ser una persona crítica, proactiva, responsable, además, debe fomentar la reflexión en las y los estudiantes.